

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **CPMAV/2012/000003** Fecha de publicación: **2 Julio de 2012**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Consortio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Gerencia del Consorcio
c) Número de expediente	2/12
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	

Es objeto del contrato el servicio de recogida de ropa, zapatos y otros elementos textiles usados mediante contenedores específicos a instalar en las vías y espacios públicos de los municipios de la provincia con población superior a 1.000 habitantes relacionados en el pliego de prescripciones técnicas, con el alcance y condiciones señaladas en el mismo. Las prestaciones integrantes del citado servicio figuran relacionadas en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) CPV (Referencia de nomenclatura)	90511100 - Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **CPMAV/2012/000003** Fecha de publicación: **2 Julio de 2012**

- a) **Teniendo en cuenta que la ropa usada es un residuo económicamente rentable, el adjudicatario recibirá como beneficio por el servicio prestado, el residuo en sí para su gestión. Por lo tanto, este contrato no tendrá coste económico para el Consorcio, ni existirá precio alguno, por lo que no requerirá financiación presupuestaria.**

5. Formalización

- | | |
|------------------------------------|---|
| a) Fecha | 26-06-2012 |
| b) Contratista | JÓVENES UNIDOS POR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L. |
| c) Importe o canon de adjudicación | De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el adjudicatario recibirá como beneficio por el servicio prestado el residuo en sí para su gestión por lo que no percibirá retribución económica alguna por parte del Consorcio. |